



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE,
POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, A LOS ESTUDIANTES
NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN.-**

PUNTA ARENAS, MAYO 08 de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 011/2019 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 066/S.U./96, de fecha 06 de Noviembre 1996 que oficializa Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

2.- El Protocolo N° 1, de fecha 22 de Julio de 1999, Convenio General de Cooperación Mutua, suscrito entre la Universidad de Magallanes y la Fuerza Aérea de Chile.

3.- El Oficio IV B.A. G.B.S. "P" N°39/64 UMAG de fecha abril 29 de 2019, del Sr. Eduardo Mosqueira Cruz, General de Brigada Aérea (A) Comandante en Jefe de la IVª Brigada Aérea.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA CONVENIO UNIVERSIDAD DE
MAGALLANES - FUERZA AÉREA DE CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, A LOS ESTUDIANTES
NUEVOS Y RENOVANTES QUE SE INDICAN:**

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO \$
1	DEL SOLAR SANDOVAL RAMIRO	19.242.085-7	INGENIERIA CIVIL MECÁNICA	\$ 3.892.000.-
2	GONZÁLEZ VALDEBENITO LAURA CAMILA	19.931.835-7	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	\$ 3.328.000.-
3	MALDONADO TALMA VICENTE	20.180.510-4	DERECHO	\$ 3.892.000.-
4	ORTEGA SEPÚLVEDA CAMILO IGNACIO	19.676.975-7	DERECHO	\$ 3.853.000.-
5	VALENZUELA ESCALONA SEBASTIÁN	20.213.684-2	ING. CIVL COMPUTACIÓN E INFORMATICA	\$ 3.892.000.-
TOTAL				\$18.857.000.-



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES 2 -

RESOLUCIÓN N° 011/2019 D.A.E., DE FECHA MAYO 08 DE 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


SECRETARIA RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Facultad de Ingeniería - Facultad de Educación y Ciencias Sociales - Facultad de Ciencias de la Salud - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Escuela Tecnológica - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Interesados - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto - Control Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

